

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00020400

AI 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 47601

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	1791239989001	RAZON SOCIAL	CCT BROADCASTING SISTEMAS ECUADOR S.A.
-----	---------------	--------------	--

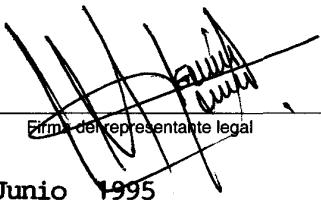
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ARAMBUL ANDINA INC	EEUU	V 06574		400	400.000
2	VICTOR CARRILLO	VENEZOLANA	10807078		900	900.000
3	RUBEN CEVALLOS	ECUATORIANA	1701400004		20	20.000
4	CARMEN HOLGUIN DE JERVIS	ECUATORIANA	1702939321		220	220.000
5	CAMILO JERVIS HOLGUIN	ECUATORIANA	0601207954		200	200.000
6	ENRIQUE JERVIS HOLGUIN	ECUATORTANA	0601207939		220	220.000
7	PEDRO VELASCO	ECUATORTANA			20	20.000
8	MANUEL CASTRO	ECUATORIANA			20	20.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

2'000.000



Firma del representante legal

Quito, Junio 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 2 INVERSION SUBREGIONAL
 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL